

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36660 VALENCIA

D./Dña. Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 913/2010, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de entidad Valenciana de Graficas IEMS 1997, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos del artículo 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 5 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120072911-1